

La Ruta del Oso Andino



El oso es un animal lleno de fuerza y sabiduría, un símbolo de la naturaleza que representa la conexión con nuestra tierra y nuestras raíces. Es un guardián silencioso de los bosques y montañas, una criatura que inspira respeto y admiración.

Con su figura se conforma una ruta que será una invitación permanente para ciudadanos y visitantes a recorrer Duitama desde una mirada sensible y contemporánea. Esta convocatoria es una apuesta por el arte público, la participación cultural y la construcción colectiva de identidad.

BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO:

El **II Festival de artes plásticas y visuales 2025** es una nueva propuesta de arte público que se llevará a cabo en la ciudad de Duitama, un espacio para que el arte local se exprese en un pasaje único y cautivador. Esta iniciativa busca resaltar la belleza natural y cultural de nuestra ciudad, así como reafirmar nuestra identidad artística.

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, convoca a todos aquellos artistas plásticos y visuales locales para intervenir 14 esculturas de oso andino creadas por el maestro duitamense Neil Avella, las cuales serán dispuestas para la creación de una ruta turística y cultural marcada por 14 puntos distintos y emblemáticos de nuestra ciudad.

DIRIGIDO A:

La convocatoria está abierta a artistas urbanos, artistas visuales, ilustradores, o diseñadores que cuenten con experiencia artística demostrable, y que deseen plasmar su arte en dichas esculturas.

La intervención está enfocada a temas que son alusivos de la naturaleza, el saber local, el espíritu de Duitama, y la cultura de Boyacá. Cada oso será una obra única que refleje la creatividad y la identidad de la región, además de crear un vínculo directo entre los artistas, los habitantes, y los visitantes de la ciudad.

1. PROPUESTA CREATIVA

- A) Los artistas deben abordar 2 de las siguientes temáticas, una para cada modelo de oso, y deben presentarlas en bocetos digitales.

Historias y símbolos que han hecho grande a Duitama.

- La Cedrela
 - Las Manzanas y las ciruelas
 - Las Artes (Zenón Solano)
 - Los Peregrinos del Divino niño
 - El Mundial de ciclismo
 - La arqueología (Tocogua y el Carmen)
 - El Bicentenario
 - El Cacique Tundama
 - Tren e industria del transporte
 - Los 7 oficios artesanales
 - El Páramo
 - El Maestro Cárdenas
 - El Maestro Mancipe
 - La Gastronomía ancestral
- B) Bajo ningún motivo se aceptaran propuestas que hagan alusión a contenido violento, sexual, político, y/o religioso, o que no pertenezcan a las temáticas previamente descritas.
- C) La intervención es total y debe realizarse exclusivamente mediante pintura y acabados permitidos.
- D) No se permiten elementos añadidos ni modificaciones de la estructura original.
- E) La propuesta estética debe ser 100% original
- F) Podrán participar únicamente artistas de la ciudad de Duitama
- G) La adjudicación del modelo de escultura dependerá de las propuestas recibidas por temática, y por tipo de oso.
- H) Serán seleccionadas solo 14 propuestas y un comité será el encargado de elegir los proyectos y hacer la curaduría de la colección.
- I) Las decisiones del comité es INAPELABLE.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

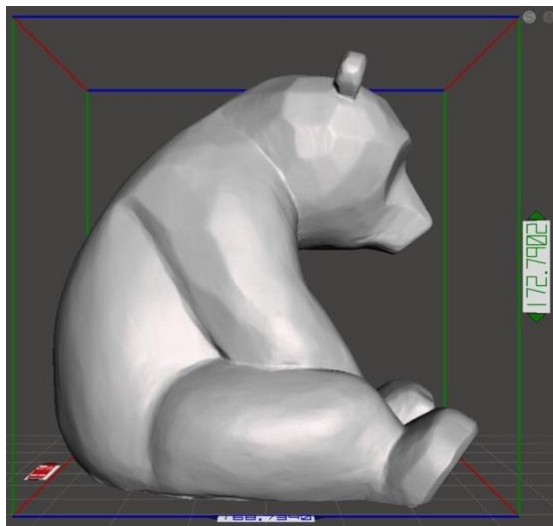
Los proyectos serán evaluados según:

- Experiencia del artista en proyectos similares o a la intemperie.
- Calidad artística y originalidad de la propuesta.
- Impacto visual y relación con el espacio.
- Coherencia conceptual.
- Viabilidad técnica y logística.

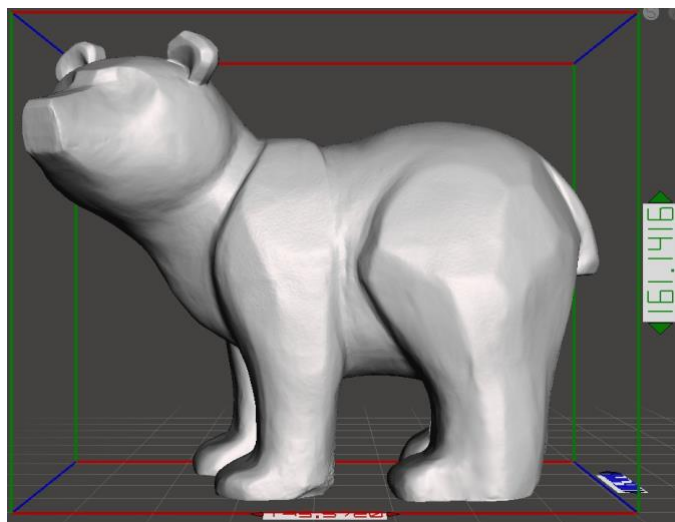
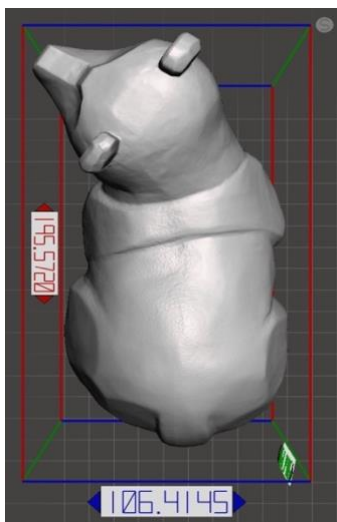
3. LAS ESCULTURAS

- A) El material con el cual están hechas las esculturas es de fibra de vidrio y resina.
- B) Habrán dos modelos de escultura a intervenir (oso en 4 patas, oso sentado)
- C) Las dimensiones de las esculturas son las siguientes:

Oso en cuatro patas: 195cm x 106 cm x 161cm



Oso sentado: 154cm x 168 cm x 172cm



- D) Las intervenciones de las esculturas se harán los días 12, 13, 14, y 15 de diciembre en el parque los Libertadores de la ciudad de Duitama.
- E) Solo se hará adjudicación de una intervención monumental por artista (7 para osos en 4 patas, y 7 para osos sentados).

4. CONTRAPRESTACIONES

Culturama entregará a cada artista:

- Estimulo económico: \$1'600.000
- Suministro de pinturas y recubrimientos (ver lineamientos técnicos)
- Acompañamiento logístico y técnico
- Hidratación
- Placa de reconocimiento con derechos de autor

5. PUNTOS A CONSIDERAR PARA LA INTERVENCIÓN

- A) La ejecución de la pieza es responsabilidad única de cada artista, por tanto, deberá ser capaz de realizarla con el material provisto por Culturama (Pinturas y recubrimientos).
- B) La intervención será hecha en los días 12, 13, 14, y 15 de diciembre en el parque Los Libertadores.
- C) Las propuestas artísticas no deberán ser de naturaleza perturbadora, sexual, política, religiosa, discriminatoria, ni agresiva. Tampoco pueden contener cualquier tipo de mensajes o elementos creativos inapropiados.
- D) Las obras no deben incluir mensajes y/o iconografía comercial, tampoco uso de derechos de autor, por lo que su propuesta de obra deberá ser 100% original.
- E) En ningún caso se aceptarán propuestas que incluyan el uso de materiales efímeros, que no soporten estar a la intemperie.
- F) Debido a que las piezas permanecerán en la calle, el artista deberá estar dispuesto a colaborar con los organizadores para la restauración o hacer los retoques que sean necesarios.
- G) El artista deberá estar disponible a presentarse en el lugar de intervención de la obra, los días que sea solicitado y acordado con los organizadores.
- H) Durante la intervención, el Comité Organizador solicitará el apoyo del artista para realizar la toma de videos, entrevistas, y evidencias de la intervención.
- I) La intervención es totalmente individual, no se aceptarán propuestas de grupos o colectivos.
- J) La convocatoria está destinada para personas mayores de edad.

6. LINEAMIENTOS TÉCNICOS

- La intervención se realizará **exclusivamente con esmalte de alta resistencia** para exteriores provisto por Culturama. Se pueden emplear colores sólidos o metalizados según la propuesta artística.
- Métodos de aplicación permitidos: brocha, pincel, rodillo, aerógrafo, pistola **(Estos métodos corren por cuenta de cada artista)**
- No se aceptan propuestas que usen materiales como: óleo, vinilo, marcadores no permanentes, o cualquier técnica sin resistencia UV y de exteriores.
- Culturama entregará las esculturas lijadas, limpias y con la capa de Primer aplicada para inicio de las intervenciones.

7. DOCUMENTOS PARA POSTULARSE

Los/as artistas deberán enviar al correo rutadeloso2025@gmail.com

1. Formulario de inscripción
2. Hoja de vida artística (máx. 2 páginas).
3. Portafolio con mínimo 3 obras relacionadas con:
 - pintura mural
 - arte urbano
 - escultura intervenida
 - pintura sobre objetos tridimensionales
4. Propuesta visual (1 boceto digital para cada modelo de oso – 2 temáticas).
5. Descripción conceptual (máx. 1 página).
6. Descripción técnica, indicando:
 - proceso de aplicación
 - requerimientos logísticos
 - paleta de colores requerida

8. CRONOGRAMA

- Apertura de convocatoria: 26 de noviembre de 2025
- Cierre de convocatoria: 3 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 PM
- Evaluación de propuestas: 4 de diciembre de 2025
- Publicación de artista seleccionados: 5 de diciembre de 2025
- Ejecución de la obra: 12, 13, 14, y 15 de diciembre
- Presentación de papeles para pago de estímulo económico: Hasta el 19 de diciembre (**entregar de forma física en Culturama, de otra manera se entenderá que el artista desiste del estímulo**)

9. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Culturama podrá descalificar propuestas en cualquiera de las siguientes situaciones:

- El envío de documentos incompletos o fuera de las fechas establecidas.
- Incumplimiento de los lineamientos técnicos o temáticos de la convocatoria.
- Comprobación de plagio, uso indebido de derechos de autor o apropiación de imágenes no originales.
- Propuestas que incluyan contenido político, sexual, religioso, violento o discriminatorio.

Al aceptar los términos y condiciones de la presente invitación pública, manifiesto que conozco los términos contenidos en el documento de convocatoria incluidas las obligaciones establecidas en caso de los ganadores. En consecuencia, manifiesto que la información diligenciada en el presente formulario es veraz, y que no me encuentro incurso en alguna causal de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente. De presentarse una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, informaremos de inmediato al instituto de cultura y bellas artes de Duitama – Culturama, para que se tomen las medidas a que haya lugar. Manifiesto, además, que eximo de cualquier tipo de responsabilidad al instituto de cultura y bellas artes de Duitama, en caso de acciones adelantadas por terceros derivadas del material y contenido que se aportarán como parte de la propuesta. En caso de renuncia al reconocimiento económico, me comprometo a reintegrar toda suma de dinero que haya sido recibido junto con sus intereses y actualizaciones, sin perjuicio de las acciones que pueda iniciar la entidad al respecto.

---tratamiento de datos

autorizo al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama, a ingresar, utilizar o reproducir la información contenida en este documento, a través de diferentes medios, para los fines estrictos de la presente invitación pública y para la elaboración de informes y reportes estadísticos y de análisis de la información, publicaciones impresas o digitales que pretendan recuperar, salvaguardar y difundir la memoria de las propuestas presentadas. Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia del decreto 1377 de 2013, reglamentario de la ley 1581 de 2012, autorizo (autorizamos) al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama, para transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos recolectados, en aplicación de los principios sobre protección de datos establecidos en dicha ley. El alcance de la autorización comprende la facultad para que al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama, envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa a la entidad, a través de correo electrónico o mensajes de texto al teléfono móvil, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 53 y 54 de la ley 1437 de 2011. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, autorizamos la notificación electrónica de todos los actos que me deban ser notificados con ocasión de la presente invitación pública, al correo electrónico ingresado en este formulario.



II Festival de Artes Plásticas y Visuales 2025

Edición Intervención de monumentos.



---autorización de uso

autorizo al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama para que, en caso de ser seleccionada la propuesta como ganadora, haga uso de la misma o la reproduzca por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor, el instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama dará especial protección a la propiedad intelectual y a los derechos morales, haciendo mención del nombre del autor, conforme a la normatividad que rige la materia. La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional. Al aceptar esta autorización, el participante garantiza que es propietario integral de los derechos de autor de la propuesta presentada y, en consecuencia, autoriza su uso, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama.

¿Acepta los términos y condiciones, tratamiento de datos y autorización de uso?
Si no los acepta, la postulación no será tomada en cuenta. *

(Marque x)

Acepto (☐) No acepto (☐)

Firma: con mi firma declaro bajo gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corroborable.

Nombre y apellido:

C.C.



II Festival de Artes Plásticas y Visuales 2025
Edición Intervención de monumentos.



FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

RUTA DEL OSO 2025

DATOS DEL/LA ARTISTA

Nombre completo: _____

Cédula: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Correo: _____

Portafolio / Web: _____

PROPUESTA ARTÍSTICA (OSO 4 PATAS)

Título de la obra: _____

Paleta de colores: _____

DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL CORTA (máx. 100 palabras)

PROPUESTA ARTÍSTICA (OSO SENTADO)

Título de la obra: _____

Paleta de colores: _____

DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL CORTA (máx. 100 palabras)



II Festival de Artes Plásticas y Visuales 2025

Edición Intervención de monumentos.



DECLARACIÓN DEL ARTISTA

Declaro que mi propuesta cumple lineamientos técnicos, es original y que estaré disponible los días 12-15 de diciembre para la intervención.

Nombre:

Cedula:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

- ☐ Hoja de vida ☐ Portafolio ☐ Bocetos ☐ Concepto ☐ Técnica ☐ Paleta
- ☐ Formulario de inscripción